



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2022/03-6

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **28 de marzo de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

21.- PROPUESTA DE COMPRAS, ADJUDICACION DE LA OBRA: SUSTITUCION DE LA CUBIERTA CENTRO VECINAL FUENSANTA AL SEGUNDO CLASIFICADO POR RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/8301

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE HACIENDA

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe del Negociado de Compras de este Excmo. Ayuntamiento, presenta el siguiente Informe-Propuesta, para la contratación de la obra: **SUSTITUCION DE LA CUBIERTA DEL CENTRO VECINAL FUENSANTA, AL SEGUNDO CLASIFICADO, POR RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO.**

Desde el servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento de Ciudad Real, se ha redactado Memoria Valorada de la obra, aprobada en J.G.L. de 02-11-2021.

En virtud de lo acordado en la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 02 de noviembre de 2021, donde se procedía a la aprobación del Proyecto de la obra "SUSTITUCION DE LA CUBIERTA DEL CENTRO VECINAL FUENSANTA", cuyo presupuesto base de licitación, asciende a 36.040,88 € + IVA (43.609,46 € IVA incluido) y donde en el punto treinta y tres, se acordaba la aprobación el inicio del expediente de contratación

DATOS RELEVANTES DE LA OBRA:

Redactor de la Memoria: Fermin Merino Vera.

Tipo de obra: Infraestructura

Localización de la actuación: Calle Melilla 7 CV Plaza San José Obrero

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2022/03-6

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Precio de base de licitación: 36.040,88 € + IVA (7.568,58 €)= 43.609,46 € IVA incluido

Plazo de Ejecución: 2 meses

Se remite archivos “pdf”, de la memoria de las Obras a realizar.

Para cualquier aclaración en relación a datos de carácter técnico pueden dirigirse los siguientes correos fmerino@ayto-ciudadreal.es

IMPORTE MAX. DEL CONTRATO: 39.210,97 € + IVA, con cargo a la partida: 925 63201, Sustitución Cubierta Centro Vecinal Fuensanta.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: El Jefe del Serv. de Mantenimiento , D. Fermín Merino Vera.

Por el Departamento de Compras se solicitan presupuestos a las siguientes empresas facilitadas por el Serv. de Infraestructuras-Urbanismo, que consideran con suficiente solvencia para la realización de esta obra:

BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
CARLOS ARIAS S.L.
PROIMANCHA S.L.
PROYGOM S.L.
OVG (OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L.)
ADJUDECO S.L.

Según acta de la mesa de contratación constituida al efecto, de fecha 14 de enero de 2.022, y que se acompaña el presente expediente, se establece que una vez abiertos los sobres, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	IMPORTE
ADJUDECO S.L.	33.318,72 € + IVA
PROIMANCHA	33.867,00 € + IVA

Por la mesa se acuerda dar traslado del expediente completo al Jefe de Negociado de Compras D. José Antonio Domínguez Sanz, para que continúe con la tramitación del mismo.

Con fecha 17 de enero de 2.022 la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Serv. de Compras, acordó la adjudicación del presente contrato menor a la EMPRESA ADJUDECO S.L., por importe de 33.318,72 € + IVA.

La empresa adjudicataria, ADJUDECO S.L., comunica en escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2.022, que renuncia a la adjudicación del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: V2qUVQWLnwXz+VbnRqXT
Firmado por CONCEJAL REG. INT. Y SEG. CIU. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA el 29/03/2022 10:46:55
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 29/03/2022 11:24:44
El documento consta de 4 páginas. Página 2 de 4



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2022/03-6

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Contrato, por lo que en consecuencia y según establece el art. 153.4 (2º párrafo) , de la Ley de Contratos del Sector Publico, establece que “cuando la empresa adjudicataria de un Contrato Menor, renuncie al mismo, se adjudicará este, al licitador que haya quedado en segundo lugar”.....por tanto, la adjudicación recaería en la empresa PROIMANCHA, que quedo en segundo lugar, según el acta de la Mesa de Contratación de fecha 14 de enero de 2.022.

Por todo lo anterior, desde este Dto. de Compras se propone:

PRIMERO: La adjudicación de la obra “SUSTITUCION DE LA CUBIERTA DEL CENTRO VECINAL DE FUENSANTA”, con los requisitos exigidos en las valoraciones técnicas y mediciones detalladas: **a la EMPRESA, PROIMANCHA, por importe de 40.979,07 € IVA incluido, al quedar en segundo lugar en la clasificación del presente contrato, y al haber renunciado la empresa que quedo en primer lugar a la ejecución del mismo.**

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

TERCERO: Se debe dar traslado a los siguientes Concejalías o Servicios:

- COMPRAS
- INTERVENCION
- MANTENIMIENTO

Dicho gasto debe cargarse a la partida: 925 63201, Sustitución Cubierta Centro Vecinal Fuensanta.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: V2qUVQWLnwXz+VbnRqxt
Firmado por CONCEJAL REG. INT. Y SEG. CIU. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA el 29/03/2022 10:46:55
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 29/03/2022 11:24:44
El documento consta de 4 páginas. Página 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2022/03-6

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: V2qUVQWlhWxz+VbnRqxT
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIU. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA el 29/03/2022 10:46:55
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 29/03/2022 11:24:44
El documento consta de 4 páginas. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4